

## Verizon pagará 1,2 millones a las autoridades estadounidenses por usar supercookies en el tráfico móvil

La compañía estadounidense Verizon Wireless ha acordado pagar una multa de 1,23 millones de euros (1,35 millones de dólares) con la Comisión Federal de Comunicaciones estadounidense (FCC) por emplear las denominadas *supercookies* en el tráfico móvil de sus clientes sin su conocimiento ni consentimiento.

Según ha explicado la FCC en un comunicado, estas *supercookies*, identificadores únicos e imborrables, permitían a la compañía identificar a los usuarios para enviarles publicidad personalizada tanto de Verizon como de otras compañías.

Las autoridades estadounidenses iniciaron su investigación en el año 2014, con el objetivo de determinar si Verizon había protegido de forma adecuada la información de sus clientes y si les había informado de sus prácticas en este sentido.

La investigación de la FCC determinó que Verizon Wireless comenzó a insertar encabezados de identificador único (UIDH, por sus siglas en inglés) en el tráfico de sus clientes en el diciembre de 2012, pero no informó de ello a sus clientes hasta octubre de 2014.

El jefe de la Oficina de Cumplimiento de la FCC, **Travis LeBlanc**, ha afirmado que a los consumidores les preocupa su privacidad *"y deberían tener poder de decisión sobre cómo se emplea su información personal, especialmente en lo relacionado sobre quién sabe lo que están haciendo en Internet"*.

*"La privacidad y la información no son incompatibles"*, ha criticado **LeBlanc**, quien ha destacado que el acuerdo con Verizon pone de manifiesto que *"las empresas pueden ofrecer transparencia significativa y elección a sus consumidores mientras que continúan innovando"*.

Además, **LeBlanc** ha reconocido la cooperación de Verizon Wireless durante el proceso de esta investigación *"y su voluntad de realizar cambios en sus prácticas para beneficio de sus consumidores"*.